LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2011 "ADQUISICION DE CAMIONETAS".

ADENDA Nº 1

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de su comunicación:

Fecha de entrega y apertura de sobres

Entrega de sobres hasta el Martes 8 de noviembre de 2011 09:00 horas

Apertura de sobres Martes 8 de noviembre de 2011 09:30 horas

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
(2008, 2009, 2010)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2008,
2009, 2010)

En caso de consorcios, todos los miembros del consorcio deberán cumplir con las Capacidades financieras solicitadas.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Provisiones similares realizadas,
- Provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año.
- Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como fabricante y/o proveedor
- Constancia de al menos dos (2) contratantes, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos.

Servicios o provisiones similares realizadas: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y **recepciones finales**, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación.

C.P. Daniel Florentín
Dpto. de Contrataciones

dentro de los tres (3) últimos años.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

(c).- Capacidad:

1.- Capacidad de provisión de los productos ofertados en tiempo y forma requeridos.-

2.- Capacidad de inserción en el mercado de los productos ofertados, sea que esto conlleve o no demostraciones y capacitaciones permanentes.-

Los vehículos ofertados deberán ser de fabricación Año 2011 y destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante de la marca. A efectos de garantizar la disponibilidad permanente de repuestos en el mercado nacional. No podrán ser ofertados modelos destinados a otros países o mercados, que no sean de comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca.

El representante de la marca deberá poseer 5 años como mínimo de experiencia en provisión y venta en el mercado. También debe poseer asistencia técnica especializada y una línea completa de repuestos en stock.

Finalmente, el Comité de Evaluación, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarará como "oferta evaluada más baja" y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta. Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación continuará con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones